



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Atención a quejas y denuncias de agresiones ambientales				
DESCRIPCIÓN:				
Se recibe la denuncia de agresión ambiental por vía telefónica ya sea manera anónima o los datos del denunciante donde señala la agresión al medio ambiente y el lugar de los hechos para poder acudir y verificar el daño ocasionado.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Código para la Biodiversidad del Estado de México título segundo de las autoridades estatales y Municipales Art. 1.6 Frac. I, II, y del Bando Municipal título décimo segundo de la Biodiversidad Capítulo I Disposiciones generales Art. 195, 197 frac. IV, V, VIII, IX y X.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta Informativa		VIGENCIA:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista una denuncia o queja de agresión ambiental		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
INE	SI	I	Título décimo Segundo de la Biodiversidad Capítulo I, Art. 201 fracción I, II, III, IV, V, VI,, VII, VIII, IX y X; art. 202 y 203 del Bando Municipal vigente; Capítulo VII, art. 21,	
Fotografía del lugar de los hechos	SI	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
INE	SI	I	Título décimo Segundo de la Biodiversidad Capítulo I, Art. 201 fracción I, II, III, IV, V, VI,, VII, VIII, IX y X; art. 202 y 203 del Bando Municipal vigente; Capítulo VII, art. 21,	
Fotografía del lugar de los hechos	SI	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	De 30 a 60 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles
COSTO:	N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO
			TARJETA DE DÉBITO	NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Comprobando la veracidad del daño ocasionado con una previa supervisión física, se podrá determinar si es acreedor a una sanción.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCIÑO
2019-2021

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Ecología				Dirección de Ecología	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. Joaquín Ruperto Núñez Duran					
DOMICILIO:		CALLE: Oficinas Administrativas del Bicentenario, Paraje la Cortina		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		Barrio el Puente	MUNICIPIO:	Temascalcingo	
C.P.:	50415	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01(718)	1261414		110	N/A	direcciónecologia2016@gmail.com
01(718)	1261412		110		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Delegación SEMARNAT Región V			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Delegación SEMARNAT Región V Atacomulco			
DOMICILIO:		CALLE: Manuel Acuña		NO. INT. Y EXT.:	9
COLONIA:		Centro	MUNICIPIO:	Atacomulco de Fabela	
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01(712)	122 19 02		N/A	N/A	adriana.perez@em.semarnat.gob.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Temascalcingo, Acambay, San Felipe de Progreso, San José del Rincón, el Oro.			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cualquier daño al medio ambiente es acreedor a una sanción?				
RESPUESTA:	Sí, cualquier maltrato, extracción, derribo, tala, desvió del cauce de un arroyo del rio es acreedor a una sanción.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A qué instancia puedo acudir para denunciar una agresión al medio ambiente?				
RESPUESTA:	A la dirección de Ecología, SEMARNAT, PROBOSQUE; PROFEPA.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En el caso de que la agresión sea grande el Municipio puede sancionar?				
RESPUESTA:	No, el Municipio de Temascalcingo turna la denuncia a la Institución correspondiente.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				15/07/2019.	
C. ALEJANDRA FLORES SERRANO		C. JOAQUÍN RUPERTO NÚÑEZ DURAN			
AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA		DIRECTOR DE ECOLOGÍA			



DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA



(718) 126-0145 / 67



temascalcingo@infoem.org.mx



www.temascalcingo.gob.mx